

don José María Sánchez García. Adosados a la casa existen un alpendre y una bodega de 32 y 16 metros cuadrados, respectivamente. Valorada en 3.550.000 pesetas.

8. Prado regadío en San Adrián, de 3 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, don Ángel López Osorio, riego en medio; sur, doña Aurora Díaz; este, prado de doña Aurora Díaz, y oeste, herederos de don Antonio Seijo. Valorado en 72.000 pesetas.

9. Labradío al sitio denominado Souto da Fonte, en el lugar de Loureda, de 14 áreas 98 centiáreas. Linda: Al norte, más de don José Miramontes y don José Rilo; sur, don Emiliano Babio Teijeiro; este, don Nicolás Quijeira y don Vicente Tenreiro, y oeste, don Emiliano Babio Teijeiro. Valorado en 1.647.700 pesetas.

Dado en Betanzos a 27 de julio de 1999.—La Secretaria, María Dolores Amil Prego.—34.282.

## MATARÓ

### Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 411/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Lluís Montasell Rabert, contra «Koaniem, Sociedad Limitada», sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio del polígono de Les Hortes, de Mataró, carretera N-II, kilómetro 645, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en los domicilios que constan en autos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Embarcación de 12 metros de eslora y 3,60 de manga no finalizada: 12.500.000 pesetas.

Lote 2. Molde de 8 metros de eslora: 5.000.000 de pesetas.

Lote 3. Grúa mecánica: 600.000 pesetas.

Lote 4. Maquinaria industrial: 600.000 pesetas.

Dado en Mataró a 29 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Arturo Andrés Santos.—34.281.

## MISLATA

### Edicto

Doña Desamparados Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1999, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Ramón Cerezo Rubio y doña Juliana Molina Broceño, en reclamación de 4.316.056 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/003/99.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre de 1999, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a ésta. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta se señala el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

## Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 5.018.000 pesetas.

### Descripción del inmueble:

Vivienda del centro izquierda, subiendo, del piso cuarto, puerta 15, forma parte de un edificio sito en Xirivella (Valencia), calle San Antonio, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente al tomo 1.894, libro 132 de Xirivella, folio 181, finca número 10.242, inscripción octava.

Dado en Mislata a 1 de julio de 1999.—La Juez, Desamparados Bretón Martínez.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—34.280.

## MISLATA

### Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1997, a instancias de «Argentaria C.P. y B.H., Sociedad Anónima», contra don José María Caballero Bonillo y doña María del Carmen Cerpas Díaz, en reclamación de 10.326.521 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/0318/97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesi-